

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	DESIGNACION DE GUARDADOR
Demandante:	FRANCY NATALIA MENDOZA CASTELLANOS
Nna.	STEFANIA CASTELLANOS JIMENEZ
Radicación:	110013110011-2021-00708-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	DECRETA PRUEBAS

Siendo la oportunidad procesal de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2ª del artículo 579 del C.G.P., se abre a pruebas este asunto. En consecuencia, se decreta y ordena la práctica de las siguientes:

POR LA PARTE ACTORA:

DOCUMENTALES: En lo que en derecho presten mérito, téngase en cuenta los documentos aportados con la demanda.

TESTIMONIALES: Se decreta el testimonio de SANDRA ROCIO LEANDRO CASTELLANOS.

DE OFICIO:

VISITA SOCIAL: ORDENASE, visita social por parte de la asistente social del despacho en el lugar de residencia del menor.

A efectos de continuar con el trámite correspondiente, se fija **el día MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022 a la hora de las 02:30 pm** para llevar a cabo audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO estipulada en el artículo 579 del Código General del Proceso de manera virtual, misma que se realizará a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la Nube (Lifesize), dispuesta por Dirección Ejecutiva de Administración judicial-Consejo Superior de la Judicatura, según respuesta dirigida a este despacho el 31 de julio de 2020 con radicado No. DEAJIFO20-1087.

Sin embargo, se advierte que dicha plataforma ha presentado dificultades en el desarrollo de las audiencias y el despacho espera contar con la dotación y actualización tecnológica de equipos de la sala de audiencias, Hardware, Software y servicio de Internet adecuado.

Asimismo, se informa que en caso utilizar otra plataforma se avisara oportunamente a los abogados, a quienes se les **solicita actualizar la información como número telefónico y correo electrónico**, se les recuerda los

documentos deben ser enviados al correo electrónico de este despacho flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AA

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)**
Bogotá D.C., hoy 4 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 75
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA